

DENGUE: NUEVOS CRITERIOS DE TOMA DE MUESTRAS

A la fecha se confirmaron 64066 casos de dengue autóctonos en la provincia (considerando diagnóstico por laboratorio y nexo epidemiológico). Los serotipos circulantes son DEN 1 y DEN 2.

Actualmente, de acuerdo con la curva epidémica y el análisis de georreferencia, se registró un descenso a nivel provincial en el número de casos; por otro lado, la mayor parte de los departamentos del interior de la provincial presentan casos aislados o no registran nuevos casos en las últimas semanas.

Teniendo en cuenta la situación actual de la provincia con descenso en el número de casos y siguiendo los lineamientos nacionales de vigilancia epidemiológica, se determina que, a partir de la fecha, se considerará **caso confirmado** de dengue a las personas que **cumplan con la definición de caso y tengan una prueba de laboratorio positiva**.

A partir de ahora queda sin vigencia la confirmación por criterio clínico y de nexo epidemiológico. Es importante mantener la vigilancia para evaluar la persistencia de la circulación en las próximas semanas.

DEFINICIONES DE CASO

- ✓ **CASO SOSPECHOSO de SFAI:** Persona que presente fiebre de menos de 7 días de evolución sin afección de las vías respiratorias ni otra causa definida, acompañada de dos o más de los siguientes síntomas: cefalea, anorexia, náuseas, erupción cutánea, dolor retro-ocular, malestar general, dolor muscular y/o en las articulaciones, diarrea o vómitos.

Es importante registrar el antecedente de residencia o viaje en los últimos 14 días a un área con circulación viral de dengue u otra enfermedad transmitida por mosquitos.

- ✓ **CASO CONFIRMADO:** Toda persona que cumpla con la definición de caso sospechoso y presente **al menos una prueba de laboratorio positiva, independientemente del método utilizado** (PCR, ELISA, inmunocromatografía, etc).

NOTIFICACIÓN

Ante casos sospechosos de dengue:

- **Completar ficha epidemiológica**
- **Notificar a la Dirección de Epidemiología** mediante foto de la ficha vía WhatsApp al 381-6346779
- **Cargar en SNVS 2.0 (SISA):**
 - Grupo de Evento: Síndrome Febril Agudo Inespecífico.
 - Evento: Dengue.
Completar correctamente las solapas clínicas y epidemiológicas
- **Toma de muestra para diagnóstico de dengue y su posterior derivación al laboratorio de referencia.**

La ficha epidemiológica correctamente llenada es imprescindible para el procesamiento de la muestra, la técnica de laboratorio a emplear y la clasificación posterior del caso.

Procesamiento y recepción de muestras por el LSP

Se recomienda enviar las muestras para su procesamiento al Laboratorio de Salud Pública (Dirección: Mendoza 128, 4to piso).

Condiciones para el envío: muestras de suero refrigeradas y triple envase de bioseguridad acompañados de su ficha epidemiológica completa. En caso de envío demorado no congelar.

Recepción:

- **LUNES A VIERNES:** de 7:30 a 18: 00 hs.
- **SABADOS Y DOMINGOS:** de 8:30 a 18: 00 hs.
- **FERIADOS:** de 10: 00 a 18: 00 hs.

La Red de Servicios comunicará a las Áreas Operativas correspondientes esta definición. Cabe aclarar que esta definición es dinámica de acuerdo a la identificación de nuevas áreas de circulación